



PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO.

Usuario: ELENA AMALIA HINOJOSA HERRERA
RFC: HIHE720710H48
Folio firma: 0LTIYT3DKFFFFF0-Z01WYVIQ402QZB2-FPRD
Folio de registro: EZ3FGFB-XGML0W8
Fecha de recepción: 08 de marzo de 2024

Ciudad de México a, 08 de marzo de 2024

Vigencia: 08 DE MARZO DE 2025

PRESENTE.

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

- * Empresa Liderada por mujeres
* Sector mujer

ATENTAMENTE

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Viaducto Río de la Piedad, número 515, Piso 7, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales JOSE JOAQUIN ALMARAZ BALDERAS

Qp6Ojpe6CmfZnGcV9ckuolgfF7e7D8FhrDnu36LLPPcAF940llyayrvqwjALdrf8DcV0w9BQdW
V89e4C06LkypZpC9kJeICgNCPcGRV8w7BoMnOicgUaX2YgDS9A72hNu6XdWnhuCBIR5B
gTUKrVwqS.NpssE/vbD8EAcWR4qjWfaXjgsU8oYt0BE=